Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VII-J-SS-242**
Rubro: **APOYOS PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.- LA AUTORIDAD EJECUTORA NO ESTÁ OBLIGADA A OTORGARLOS EN EL ORDEN EN EL CUAL LOS PARTICULARES PRESENTARON SUS SOLICITUDES.-**

De entrada, los artículos 4 y 5 del acuerdo que establece las reglas de operaciones de dichos programas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, son claros al disponer que la simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos no crea derecho a obtener el apoyo solicitado. Lo anterior implica que no deben otorgarse los apoyos bajo el principio primero en tiempo primero en derecho, dado que su otorgamiento, conforme a las citadas reglas de operaciones, atiende al cumplimiento de requisitos formales, criterios de elegibilidad, así como a la evaluación que la entidad ejecutora realice de los parámetros aplicables al componente del programa social correspondiente. Así, no puede arribarse a una conclusión contraria con base en el artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pues este solo prevé que los expedientes, ante la autoridad administrativa, deberán tramitarse y resolverse en el orden en que fueron iniciados y substanciados, es decir, solo se refiere al orden formal de la tramitación y resolución. De ahí que, no puede interpretarse y aplicarse válidamente en el sentido de que los apoyos deberán ser otorgados en el orden en que fueron presentadas las solicitudes, pues ello está condicionado a que la autoridad ejecutora verifique que el particular cumpla con requisitos formales y materiales previstos en las mencionadas reglas de operaciones para cada programa social, así como a la evaluación de los parámetros aplicables a cada solicitud.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/28/2016)

PRECEDENTES:

VII-P-SS-129
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2156/11-03-01-6/149/13-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno

de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 3 de abril de 2013, por mayoría de 7 votos a favor de los Magistrados Alejandro Sánchez Hernández, Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Alfredo Salgado Loyo, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Víctor Martín Orduña Muñoz, Carlos Mena Adame y Juan Manuel Jiménez Illescas y 3 votos en contra de los Magistrados Nora Elizabeth Urby Genel, Rafael Anzures Uribe y Guillermo Domínguez Belloc.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de septiembre de 2013)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 93

VII-P-SS-130
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4013/11-03-01-6/808/13-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de septiembre de 2013, por mayoría de 7 votos a favor de los Magistrados Alejandro Sánchez Hernández, Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Rafael Anzures Uribe Alfredo Salgado Loyo, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Carlos Mena Adame y Juan Manuel Jiménez Illescas y 2 votos en contra de los Magistrados Nora Elizabeth Urby Genel, y Víctor Martín Orduña Muñoz.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. María Vianey Palomares Guadarrama.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de septiembre de 2013)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 28. Noviembre 2013. p. 93

VII-P-SS-323
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4016/11-03-01-2/1382/13-PL-04-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de enero de 2016, por mayoría de 7 votos a favor de los Magistrados Carlos Chaurand Arzate, Juan Manuel Jiménez Illescas, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Víctor Martín Orduña Muñoz, Juan Ángel Chávez Ramírez, Carlos Mena Adame y Manuel Luciano Hallivis Pelayo y 3 votos en contra de los Magistrados Nora Elizabeth Urby Genel, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretaria: Lic. Elva Marcela Vivar Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de enero de 2016)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 56. Marzo 2016. p. 202

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Maestra América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 59. Junio 2016. p. 7